JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNDACIÓN - MAGDALENA

ESTADO ELECTRÓNICO No. **023**

24 DE MARZO DE 2022

Notificación por estado electrónico que hace el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN MAGDALENA,** de los autos de fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE 2018.00019.00	HERNÁN ANGARITA GÓMEZ		VER AQUÍ

Se fija el presente estado electrónico hoy veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 295 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de la página de la Rama Judicial, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)
SAÚL NASARIO FERNÁNDEZ SOLANO
Secretario

En caso de no estar vinculada la providencia correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.